

Cerro Sombrero, 10 de julio del 2009.

NUM. 398/(SECCION B)

VISTOS :

- 1) La Licencia Médica N° 2-27032560, de la Sra. Rayén Millanao Muñoz
- 2) Estatuto Docente para los Profesionales de la Educación.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional XII Región, de fecha 22 de Noviembre del 2004, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N° 656 del 01 de octubre 2007, que fija subrogancia de Alcalde.
- 6) Decreto Municipal N° 813 del 29 de noviembre 2007, que fija subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

DECRETO

1° ACEPTA, Licencia Médica N° 2-27032560, de la Sra. **RAYEN MILLANAO MUÑOZ**, Docente de la escuela "Cerro Sombrero", por 02 días, a contar del 08 al 09 de julio del 2009.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



Juan Barria Peralta
JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal



Cristina Vargas Vivar
CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)